

ASUNTO: EL QUE SE EXPONE.

Villa Hidalgo Yalálag, Villa Alta, Oaxaca; a 8 de Mayo de 2016.

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA O.N.U. EN MÉXICO
JUEZ DE DISTRITO EN TURNO.
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.**

Los padres de familia, abajo firmantes, en representación legal de nuestros hijos, que formamos parte de la comunidad de la Escuela Primaria “I I” . C.C.T. _____, que hasta el momento se ostenta como institución educativa pública -cualidad que defenderemos en todo momento-; ubicada en Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta, Oaxaca; nos dirigimos a esa instancia, para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Somos descendientes de la cultura Zapoteca, herederos de una gran tradición de usos, costumbres y leyes que nos han permitido subsistir a lo largo de cientos de años, a pesar de muchas imposiciones de clase y de sistemas explotadores de los gobiernos en turno.

SEGUNDO: Nuestro pueblo guarda celosamente la memoria de las políticas impuestas por los gobiernos federal y estatal a partir del Estado élite que se instala desde la etapa independentista de la historia nacional.

TERCERO: Es claro para nosotros, como ciudadanos y representantes de nuestros hijos estudiantes, que en este sexenio del gobierno federal se tiene la intención de privatizar toda la riqueza del pueblo mexicano, sus recursos naturales y sus sistemas de servicios públicos. También es claro que en los servicios públicos se imponen, sin consultarnos, normas y medidas gubernamentales para arrancarnos el derecho del libre ejercicio y disfrute de las riquezas nacionales y de la administración de nuestros recursos monetarios.

CUARTO: Hoy, nos han convertido en deudores públicos de los gastos que ocasionan los servicios educativos en nuestra comunidad, porque nos han impuesto el pago de la energía eléctrica, la compra de diversos insumos, pagos de mantenimiento y personal técnico para los trabajos de mismo, con el propósito de cuidar el servicio educativo público; obligación que constitucionalmente le corresponde al Estado mexicano pero que intencionalmente ha omitido para dar paso a la participación de la iniciativa privada en las escuelas hasta ahorita “públicas”

QUINTO: A pesar de formar parte del proceso educativo en su más amplio concepto, no hemos sido tomados en cuenta en ninguna consulta realizada de manera institucional para la educación de nuestros hijos.

SEXTO: Nos tenemos que pronunciar contra el estado de cosas vividas en estos últimos meses en nuestra entidad oaxaqueña; porque han sido públicos todos los actos cometidos contra los ciudadanos: la zozobra, la inseguridad y el hostigamiento por la presencia de personas extrañas, policías, uniformados, equipos de guerra contra la población, presencia de aviones, helicópteros, etc.

SÉPTIMO: Atendiendo que la Educación es una función social, un Derecho Humano y no solo un servicio público; debido a la interpretación histórica del Artículo 3º Constitucional, cuya exposición de motivos, señala la esencia de la educación como un Derecho de Carácter Social, mismo que no puede ser cuartado por las Reformas a la Constitución Política Mexicana, por los poderes constituidos, debido a que el constituyente originario redactor de este dispositivo constitucional y de la exposición de motivo ya citada, determina un límite al actuar de los poderes públicos sobre la modificación esencial de este artículo de la Carta Magna.

Ahora bien, conocedores de las condiciones de vida en las que actualmente nos encontramos los mexicanos; sabedores de los tipos de políticas orientadas para la explotación de las riquezas del pueblo mexicano y el exterminio paulatino de todos los derechos humanos de los sectores sociales más vulnerables, principalmente de los trabajadores del campo y de la ciudad. Considerando que todas las reformas constitucionales impuestas por el actual régimen van encaminadas al exterminio progresivo de nuestra soberanía como nación mexicana; el encarecimiento diario de todos los productos de la canasta básica, el pago oneroso de los servicios básicos de supervivencia de nuestras familias como salud, vivienda, vestido y educación.

Hoy, en fechas próximas a elecciones populares en varias entidades federativas, queremos expresar de manera franca y abierta al pueblo de Oaxaca, de nuestro país y de la comunidad internacional, nuestro profundo descontento ciudadano; primero, por no ser considerado, en ningún tipo de consulta popular, nuestra opinión que como ciudadanos debemos expresar, respecto a los asuntos trascendentales del país. Es tan evidente que solamente en los periodos de elecciones somos llamados para sufragar nuestro voto y así “legalizar” todas las arbitrariedades, ilegalidades, inconstitucionalidades e inconvencionalidades que,

pese a que no se encuentren en ningún proceso judicial no dejan de ser conocidos y testimoniados por la sabiduría popular.

Queremos señalar las grandes necesidades existentes en nuestro plantel educativo, mismas que en cansadas ocasiones hemos planteadas a diversas autoridades educativas y que ni siquiera han sido atendidas y mucho menos resueltas. En este mismo sentido, les expresamos que en más de una ocasión, desde hace muchos años también hemos sido objeto de hostigamientos y torturas psicológicas y emocionales mediante mensajes permanentes por la radio, periódicos y televisión, donde se nos intenta convencer de una mejora significativa para la educación pública sin que existan tales condiciones en nuestros centros educativos. Por el contrario, hoy somos objeto de una farsa para formar Consejos de Participación Social que tendrá la responsabilidad de velar por la construcción y mejoras en los centros educativos.

Aunado a lo anterior, es del conocimiento público que la Secretaría de Educación Pública y Autoridades educativas en muchos estados de la república ya comenzaron a aplicar los ceses laborales a los maestros, trayendo como consecuencia la disminución de personal en muchas escuelas públicas y por consiguiente la cancelación de los Derechos de los niños para ser atendidos personalmente por un profesor, fusionando a grupos y haciéndolos más numerosos y en el peor de los casos, con el peligro inminente de ser atendidos por personal que no forme parte de la cultura indígena.

Por las razones antes expresadas y otras más, y por estar enterados e informados de la Huelga Nacional de los trabajadores de la Educación, que inicia el próximo día del maestro, 15 de Mayo de 2016, la Asamblea de Padres de Familia acuerda los siguientes puntos resolutivos:

1.- Consultamos a nuestros hijos para comentarles dicha situación, la cual consiste en que no tendrán clases por unos días y que al regreso de los maestros a la escuela, tendremos una reunión para acordar un mecanismo de regularidad de los programas de estudio, a lo cual aceptaron. Este motivo nos compromete a otorgar nuestro consentimiento expreso para que los Trabajadores de la Educación de esta escuela ejerzan los Derechos Constitucionales que les asisten y no se utilicen, por parte de las autoridades gubernamentales, a nuestros hijos (Interés Superior de la Niñez) como objeto de justificación para el despido laboral de los Trabajadores de la Educación.

2.- Nos declaramos en decidida solidaridad con el Magisterio y expresamos nuestro consentimiento puro y llano, libre de presión de ninguna índole, para que los Trabajadores de esta Escuela,

cuyos datos ya fueron descritos con anterioridad, se ausenten del trabajo educativo para ejercer sus derechos que como trabajador les otorga la Constitución y los Convenios Internacionales, particularmente el Derecho de Huelga, el de libre Asociación, Manifestación de las Ideas, solicitud de mejoras sociales como becas para estudiantes, alimentos, uniformes, calzados, libros de textos gratuitos; pero sobre todo, por formar parte del reclamo generalizado en la población mexicana: la Defensa de la Educación Pública.

3.- Solicitamos, de manera atenta y respetuosa, a los Gobiernos Federal y Estatal, que a la brevedad, sea instalada una Mesa de Diálogo con el Magisterio Nacional y del Estado de Oaxaca, poniendo en práctica el verdadero ejercicio de la voluntad política, de las responsabilidades y obligaciones de todo mandatario, dejando atrás los discursos políticos de las campañas electorales y ejerciendo el respeto a los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

PROTESTAMOS LO NECESARIO

**PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA "JAIME TORRES BODET",
C.C.T. 20DPR3259B, VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA,
OAXACA.**

(Sello de la Asociación de Padres de Familia)

**C.c.p. la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.-
Para su conocimiento, documentación y pronunciamiento.**

**C.c.p. la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.- Para su
conocimiento y traslado a los países que diplomáticamente formen
parte de las relaciones internacionales.**

C.c.p. el PODER EJECUTIVO FEDERAL. MÉXICO.

C.c.p. el PODER JUDICIAL FEDERAL. MÉXICO

**C.c.p. los PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA.**

**C-c.p. la Prensa Local, Prensa Nacional y Prensa Internacional.
Para su amplia difusión.**

NOTAS:

- **LA FECHA DEBERÁ SER COMO APARECE EN EL BORRADOR**
- **AJUSTAR LOS DATOS DE LA ESCUELA**
- **LA PALABRA SOMBREADA DE AMARILLO DEBERÁ CAMBIARSE DE ACUERDO A LA CULTURA DE LA ZONA O REGIÓN)**
- **PUEDEN AGREGARSE LAS PARTICULARIDADES DE CADA CENTRO DE TRABAJO (SIN BORRAR LA ESCENCIA DEL DOCUMENTO)**
- **IMPRIMIR Y FIRMAR CUATRO ORIGINALES (TAMAÑO OFICIO) Y SACARLE OCHO COPIAS FOTOSTÁTICAS; COLOCAR CADA TANTO EN SOBRES SEPARADOS Y PONERLE LOS DATOS EN EL EXTERIOR.**
- **ESPERAR ACUERDOS PARA SU PRESENTACIÓN.**